

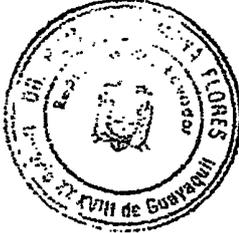


PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ey N° 089657



ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4



DECLARATORIA. José Antonio PONCE SAA y Roberto Arturo DUNN SUAREZ, en nombre y representación de "UNIONAR SOCIEDAD ANONIMA" inscrita en el R.U.T con el N° 21.693624.0015, declara que: Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 2014 realizada en Montevideo, surge la designación del siguiente Directorio: **DIRECTOR:** José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA, **DIRECTOR:** Roberto Arturo DUNN SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 0908526999, casado de sus primeras nupcias con Maria MORA; ambos Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y constituyendo domicilio a estos efectos en Montevideo, en la calle Ciudadela número 1426 apartamento 303. Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, se firma la presente en Guayaquil, el 10 de julio de 2014.

[Handwritten signatures]

José Antonio PONCE SAA, Roberto Arturo DUNN SUAREZ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
 De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial declaro que en esta fecha han comparecido entre mi

[Handwritten signatures]

Con el propósito de reconocer sus firmas (s que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía Nro.

de los que doy fe a las 4 JUL 2014
 Guayaquil



Ab. Olga Baldeón Martínez
 NOTARIA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 ★ ★ ★ ★ ★
 ★ ★ ★ ★ ★

Humberto Moya Flores
 Notario 38



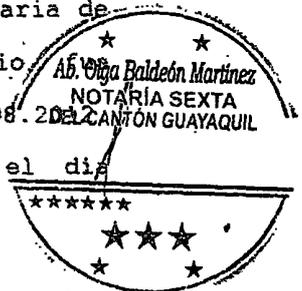
PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ey N° 089658



ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

CERTIFICO QUE: I) José Antonio PONCE SAA, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1709737439, casado en primeras nupcias con Katia VALLEJO ORTEGA y Roberto Arturo SUAREZ, titular del Pasaporte Ecuatoriano número 1099426999, divorciado de sus primeras nupcias con María MORA, ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el exterior y a estos efectos en Ciudadela número 1426, apartamento 303, Montevideo, fueron designados Directores de la sociedad UNIONAR S.A., según Acta de Asamblea Extraordinaria realizada en Montevideo el 08.07.2014. II) De la documentación de UNIONAR S.A. que tengo a la vista surge que se constituyó el 02.03.2012, regístrándose por la Ley número 16.060, aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el día 30.03.2012, inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el número 8609 el día 11.06.2012, publicada en el Diario Oficial el 14.06.2012 y en El Heraldo Capitalino el 18.06.2012. III) No corresponde el control de lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 247/2012 con la redacción dada por el artículo 2 del Decreto 24/2013 en virtud de que la sociedad transformó sus acciones al portador a nominativas amparándose en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 18.930, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de agosto de 2012, cuyo testimonio protocolizado por la suscrita Escribana el 24.08.2012 inscripto en el Registro Nacional de Comercio el día



28.08.2012 con el número 13683 y publicado en el Diario Oficial el 31.08.2012 y en El Heraldó Capitalino el 03.09.2012. IV) La administración y representación jurídica de la sociedad estarán a cargo, de acuerdo a sus estatutos: "El Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad". EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, para su presentación ante el Registro Nacional de Comercio (Ley número 17.904 del siete de octubre de dos mil cinco), expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce. Interlineado:divorciado de sus primeras nupcias con Maria MORA,vale.


NELLY AVILAGA
ESCRIBANA

003315⁰⁰

ARANCEL OFICIA	
Artículo	26
Honorarios	0,75
Monto total	1,75
Fdo. G.	

99



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ex N° 089659



ESC. YACO NUCHOWICH LEREYAH - 11739/4

NUMERO 209. PROTOCOLIZACIÓN DE DECLARATORIA APOSTILLADA Y CERTIFICADO DE "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA". En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y siete de la ley número dieciséis mil trescientos veinte del diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones del corriente año, una Declaratoria apostillada y un certificado de "UNIONAR SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216936240015, que se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. Esta Protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el día diecisiete de julio, de Estatuto con aprobación, que bajo el número doscientos ocho se extiende del folio mil trescientos ocho al folio mil trescientos quince.

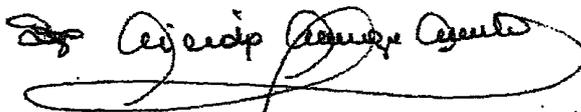
Esc. Olga Balleón Martínez

ES PRIMER TESTIMONIO, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones, que con el número doscientos nueve se extiende del folio mil trescientos dieciséis al folio mil trescientos diecinueve. EN FE DE ELLO y para "UNIONAR SOCIEDAD



REGISTRO NACIONAL

ANÓNIMA", para ser presentado ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día veintiocho de julio de dos mil catorce, en cuatro fojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Ey números: 224596, 224597, 224599 y 224600.



LIDIA AVIAGA CAMACHO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 6573





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 089660



ESC. YACO NUCHOWIGH LEREYAH - 11739/4

9408327

mec

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO.9504

INSCRITO CON EL NRO.9504, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el dia y hora 28/07/2014 11:31:38, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE

Sociedad Anonima Design representante
Calificación: DEFINITIVO

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
UNIONAR SA RUT: 216936240015

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Pricridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1016

Firma Registrador

PRORROGADA: _____

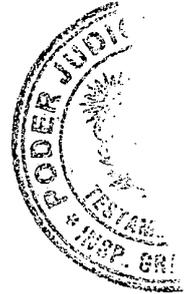
CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de su mismo tenor, el cual tuve de manifiesto y con el cual cotejé este testimonio.-EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en tres hojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie Ey números 089657 al 089660 que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de agosto del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
YACO NUCHOWICH
ESCRIBANO



ARANCEL OFICIAL	
Artículo ...	8
Honorarios \$	0.50 JR
Mont. Notarial \$	57
Fdo. Gremial \$	



